

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 2, dentro del presupuesto único de 2011, que implica un suplemento de crédito por un importe de 481.900,00 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que ha sufrido modificación es el siguiente:

<b>GASTOS</b>		
CAPITULO I		+ 112.400,00
CAPITULO II		+ 317.500,00
CAPITULO IV		+52.000,00
	<b>SUMA</b>	<b>481.900,00</b>
<b>INGRESOS</b>		
FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA		+481.900,00
	<b>SUMA</b>	<b>481.900,00</b>

Noblejas 23 de enero de 2012.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-733